

Guatemala, 02 de junio de 2023
Oficio FODES-RRHH-0376-2023/JAAG/svfm


Licenciado
Carlos Benjamin Caal Mejia
Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública
Fondo de Desarrollo Social
Presente


Licenciado Caal:

En cumplimiento al Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés (2023) me permito enviar el presente informe, correspondiente al mes de mayo de 2023.

- a) **Artículo 20 publicación de informes en portales web programación, reprogramación y ejecución de asesorías técnicas y profesionales contratadas en recursos reembolsables y no reembolsables:** De este requerimiento, no se remite información en vista que el Fondo de Desarrollo Social durante el mes de mayo de 2023 no efectuó programación ni reprogramación de asesorías técnicas ni profesionales con recursos reembolsables ni reembolsables.
- b) **Artículo 31 Otras remuneraciones de personal temporal renglón 029:** Se adjunta nóminas correspondientes al mes de mayo de 2023.

Sin otro particular,


Lic. Joel Andrés Arias Galindo
Subdirector de Recursos Humanos
Fondo de Desarrollo Social



c.c. Archivo